

“ESTUDIOS, FORMACIÓN Y ENSEÑANZA EN UNA FAMILIA ANDALUZA EN EL SIGLO XVIII”

JULIÁN SOLESIO LILLO

INGENIERO AGRÓNOMO

Introducción

En anteriores ocasiones, y dentro de las Jornadas de Historia, hemos tratado sobre diversos asuntos relacionados con una conocida familia ayamontina tales como son los referentes a sus múltiples actividades comerciales, navieras, urbanísticas, etc. Como pensamos que en el ámbito familiar un aspecto complementario de los anteriores, pero no por eso menos importante, podría ser el correspondiente a la enseñanza y formación recibidas por sus miembros, en la presente Comunicación nos vamos a centrar en el modo en que en aquella época se presentaban las principales opciones académicas y, sobre todo, en el desarrollo de los estudios.

Dado que el tiempo transcurrido entre los hechos que vamos a narrar aquí y la actualidad es de casi trescientos años, esperamos que el lector retroceda imaginariamente hasta aquella lejana época en que la enseñanza era radicalmente distinta a la de hoy en día.

Comenzaremos con una breve pincelada sobre la fase escolar, primera etapa en nuestro caso, de los niños de la familia Rivero que tuvo su centro en algún lugar de la ciudad de Ayamonte. Esta fase duraría hasta los diez o doce años y tras la misma, a tan temprana edad, los muchachos debían tomar una decisión crucial en su vida: integrarse en el núcleo familiar dedicándose al comercio con Nueva España o bien proseguir sus estudios fuera de su ciudad natal, en cuyo caso pasarían a recibir una formación complementaria que por entonces se llamaba "a pupilaje" y que consistía en vivir durante un tiempo en casa de un maestro el cual se hacía cargo no solamente de la enseñanza sino que además se encargaba de su manutención y alojamiento por un módico precio.

Una vez que se consideraba que el joven reunía las condiciones necesarias para seguir estudios superiores se le presentaba a éste la opción de emprender una de las dos carreras más solicitadas de la época: leyes o sacerdocio, lo que en tiempos de Rivero se llevaba a cabo, dentro del marco andaluz, en Sevilla y Granada. Este es el caso de dos de sus hijos: Cristóbal, que se inclinó por el estudio de leyes, y Juan Jerónimo, que se decantó por el sacerdocio.

Terminamos esta Comunicación haciendo una breve incursión en la primera década del siglo XIX en la que nos vamos a referir a un nuevo sistema de enseñanza, llamado escuela Pestalozziana, fomentado por Godoy y que en su momento supuso una revolución en los métodos didácticos ya que pretendía sustituir en lo posible el aprendizaje memorístico, tan en boga entonces como hasta mucho tiempo después, por el basado en la deducción y el razonamiento.

Todo lo expuesto en la presente Comunicación ha sido extraído de la correspondencia recopilada en el archivo familiar Rivero-Solesio.

Las primeras letras.

El primer documento referente a la enseñanza básica que figura en nuestro archivo lo encontramos en una carta, que fechada en el mes de octubre de 1726, dirigía Rivero desde Nueva España donde se encontraba por motivos comerciales, a su esposa residente en Ayamonte.

En ella y entre otras cosas, se refería a sus dos hijos mayores, Cristóbal, quien por entonces contaba siete años, y José Antonio de cuatro, los cuales en aquel momento estaban en la escuela o comenzaban a ir a la misma. Decía Rivero en uno de los párrafos de dicha carta: *“Debajo de la oblea que va al margen van cuatro reales para que a Cristobalito y a Pepito se le dé un cuarto todos los días para que los dos, cada vez que vengan de la escuela se compren fruta, conque, diremos, les dura el salario sesenta y cuatro días”*. De esta forma inculcaba Rivero, en su sentido mercantil, el valor del dinero y lo que costaba ganarlo, a sus hijos.

A título de curiosidad diremos que esta carta, al cabo de más de doscientos ochenta años, conserva la señal de las monedas adheridas al papel.

En este punto se nos ocurre un pequeño comentario, o más bien una duda, ya que aunque Rivero mencionaba la palabra “escuela” dudamos mucho que en el Ayamonte de entonces, al igual que suponemos que ocurriría en casi toda España, existiese este tipo de centro docente al menos en el sentido que hoy en día damos a esta palabra. Más bien nos inclinamos a pensar que los rudimentos de la enseñanza de lectura y escritura se llevarían a cabo a través de un maestro contratado por los pocos padres que querían que sus hijos recibiesen una enseñanza elemental para posteriormente, a partir de los ocho o nueve años, los niños, en el caso de tener padres pudientes, pasasen a recibir una enseñanza supletoria en una capital más o menos próxima a Ayamonte, que en nuestro caso se trataba de Sevilla, lo cual, como indicábamos anteriormente, requería vivir en casa de un maestro a modo de “pupilage”.

En aquella época esto sucedía con los hijos varones (en el caso de la familia Rivero con Cristóbal, José Antonio, Manuel y Juan Jerónimo), pero en lo que respecta a las niñas (Teresa y María Micaela), suponemos que de acuerdo con las costumbres de entonces, estas recibirían una educación familiar y casera, aunque con algunos refinamientos culturales. Así, en el caso de esta última, sabemos por la correspondencia familiar que, dado que le gustaba la música, su padre fomentaba su afición hasta el punto de enviar desde Cádiz un clavecín a la niña para que desarrollase esta afición suya tan refinada.

Con este motivo escribía Rivero desde Cádiz a su familia en Ayamonte una carta en la que entre otras cosas decía: *“En cuanto al músico que se halla en Faro, yo le daré todos los años cincuenta ducados si quiere venir a enseñar a María, lo que habéis de proponerle”*.

Sobre este párrafo se nos ocurren algunos comentarios. Por una parte pensamos que en cierta medida la ciudad de Faro podría ser la "capital cultural" no solamente del Algarve sino también de la zona fronteriza española. Por otra parte creemos que la cantidad de cincuenta ducados, cifra importante, mostraba el interés de Rivero por la cultura, máxime teniendo en cuenta su espíritu mercantil y ahorrativo. Finalmente, la expresión "...lo que habéis de proponerle" parece indicar por parte de Rivero, persona de fuerte carácter, un cierto espíritu "democrático" hacia su hija.

Retornamos ahora al asunto de la escuela. Ignoramos donde se ubicaba ésta, pues aunque a primera vista pudiese parecer que se hallaría en la Villa ya que los Rivero vivían por entonces en la misma calle de la ermita de San Sebastián por no haberse construido aun la Casa Grande, no parece tener mucho sentido que en un corto trayecto desde la escuela hasta su casa precisasen los niños comer fruta por el camino, por lo que nos inclinamos a pensar que la escuela estuviese situada lejos de su vivienda.

Por otra parte, dado que Rivero pertenecía al gremio de la marinería, cabe la posibilidad que existiese entonces entre la gente de mar algún centro dedicado a la enseñanza de las primeras letras en la actual ermita de San Antonio, parroquia emblemática de este gremio o en sus proximidades, donde asistirían los hijos de los navegantes, aunque esto no deja de ser una mera hipótesis.

De ser así, y dada la corta edad de los muchachos, estos tendrían que ir y venir a la escuela acompañados de alguien en su larga caminata hasta la Villa. Este "alguien" sería en su caso la madre, Juana Inocencio Cordero ya que el padre, Manuel Rivero, se encontraba por entonces en la Américas.

Anteriormente hemos echado una ojeada sobre los estudios primarios de los hijos mayores de Rivero, Cristóbal y José Antonio. Del tercero, Manuel, no tenemos constancia por escrito de haberse escolarizado en su niñez en Ayamonte aunque sí sabemos que a los doce años, concretamente en 1737, estudiaba en Sevilla pero dado que no aprovechaba mucho, el maestro aconsejó a Rivero que lo llevase a Ayamonte para que se dedicase a la escritura.

Del cuarto hijo varón, Juan Jerónimo, no sabemos nada sobre su formación básica en Ayamonte pero en cambio sí conocemos con bastante detalle los estudios que éste llevó a cabo en su fase de pupillaje y en la carrera sacerdotal, como veremos a continuación.

Aunque hoy en día nos parezca algo trivial el aspecto referente a la escritura en aquella época, este asunto no era tan simple ni fácil como ahora, máxime en el caso de las empresas comerciales, como era la de Rivero, en las que se precisaba un tipo de letra muy elaborado lo que requería gran práctica y habilidad, máxime teniendo en cuenta que la escritura se realizaba con pluma de ave sobre papel normalmente rugoso y que no se admitían tachaduras ni enmiendas en los textos. Quienes somos ya mayores recordamos aún nuestras "planas" colegiales y los esfuerzos, normalmente inútiles, para disimular los borrones que caían a través de aquellos primitivos palilleros.

El rumbo a elegir. Los estudios superiores.

Una vez finalizada la enseñanza básica, Rivero daba a sus hijos varones la elección entre seguir estudios superiores, que en la España de entonces se centraban fundamentalmente en la carrera de leyes o en la de sacerdocio, o bien incorporarse a su empresa comercial de la Carrera de Indias.

Dos de sus hijos, Cristóbal y Juan Jerónimo optaron por seguir estudios; el primero de leyes mientras el segundo eligió la carrera sacerdotal. Los otros dos varones, José Antonio y Manuel, tal vez pensando que resultaba más complicado estudiar, decidieron en su corta edad dedicarse al comercio con Indias aun conociendo los riesgos que corrían en la navegación, como ocurrió en diferentes ocasiones. Concretamente en el caso de José Antonio, éste recordaría durante toda su vida dos especiales momentos de grave peligro en sus travesías a América.

El primero, por orden cronológico, tuvo lugar en el año 1733 cuando él, con tan solo 10 años de edad y viajando en la compañía de su padre en la flota de Torres, se produjo la pérdida de doce embarcaciones en el Golfo de Méjico sin que tanto a él como a su padre, por fortuna, les ocurriese nada grave que lamentar.

Pero seguramente José Antonio conservaría peor recuerdo aún de su naufragio en Cozumel, en las costas mejicanas, hecho que hemos narrado en una de las anteriores Jornadas de Historia y que tuvo tintes auténticamente dramáticos para él.

Una vez delimitadas las posibilidades de opción que tuvieron los hijos de Rivero nos vamos a referir a los estudios superiores que por voluntad propia siguieron Cristóbal y Juan Jerónimo.

El hijo mayor, Cristóbal, cursó los tres años previos que se requerían para el estudio de leyes, lo que llevó a cabo en el Colegio Imperial de Granada regentado por los jesuitas. Su ingreso en este Colegio se llevó a cabo mediante una recomendación realizada a través de Domingo García, miembro de esta orden y conocido de Rivero por organizar conjuntamente ambos durante varios años las llamadas "misiones" que con motivo de la festividad de santa Teresa de Jesús se celebraban en Ayamonte.

En la correspondencia registrada en nuestro archivo se dice que el rector del Colegio se llamaba Antonio de Mérida Morales, quien además ocupaba el cargo de Magistral de la Capilla Real. También a título anecdótico podemos decir que el viaje desde Sevilla a Granada lo hizo Cristóbal en una calesa de retorno al coste de seis y medio pesos (que en aquella época era una cantidad importante). Por otra parte Cristóbal en su correspondencia nos indicaba que este viaje se inició el día ocho de octubre del año 1740 a las ocho de la mañana.

Como era lógico, el muchacho debía dar más información a sus padres. Así, que las necesidades básicas de alimentación en aquel Colegio consistían en dos libras de chocolate al mes para el desayuno, aunque esto no iba incluido en el presupuesto, ya que esto era un gasto extra, pues según el preceptor de Cristóbal lo que entraba en la alimentación de los alumnos era: *"... Y en caso que dé alguna cosa será pan, y no mucho, y un racimo de uvas u otra fruta que el tiempo dé,*

por cuya razón se le señalan tres pesos todos los meses, porque estos son para si quieren merendar o tomar una molleta por la mañana o una empanada y para el día que salen de sotanilla vean una comedia”.

En el Colegio existían los premios y castigos como se refleja en otra carta del preceptor de Cristóbal a Rivero. Carta que dice, entre otras cosas lo siguiente: *“Y si algún día le quitan la ración por no haber sabido la lección, tienen que comprarla, para cuyos efectos se les señala otros tres pesos y su chocolate para por la mañana”.* No deja de resultar extraño que al alumno, o más bien a sus padres, se les castigase por no saber la lección con un pago extra que iría a parar a los fondos del colegio, por lo que no es difícil deducir que todos los días habría un número infinito de castigados. En fin, eran otros tiempos y las cosas eran así, aunque hoy en día nos resulten difíciles de comprender.

Otra fuente de ingresos extras para el colegio se correspondía con algunas festividades señaladas en el santoral. Así, escribía el preceptor de Cristóbal a su padre: *“Los demás gastos que se ofrecen en el colegio, ellos los van pidiendo, como será la fiesta que dicho colegio hace el día de Nuestra Señora de la Concepción, que por lo menos le tocará a cada colegial cien reales, por tocarle ayer a los modernos enteramente, que luego que pasan a los tres años se excusan de este chasco y de otros muchos”.* Seguramente esto constituía una especie de novatada, pero, eso sí, arropada bajo la capa de una fiesta religiosa de la cual sacaba provecho el mismo colegio.

Cristóbal terminó sus estudios en Granada en el año 1743 cuando tenía 24 años. Él mismo se emocionaba y lo contaba a su padre del siguiente modo: *“El domingo próximo pasado a las ocho de la mañana tomé puntos para leer de a una hora y ayer, Lunes Santo, a las mismas ocho, porque todo el tiempo desde los puntos hasta leer es de veinticuatro horas. Y así, como he dicho, el lunes a las ocho me subí a la cátedra, en la que con el patrocinio de mi Señora del Carmen leí una hora por reloj sin haberme rozado en un ápice ni haberme cuasi sobresaltado”.*

La siguiente prueba consistía en responder por parte del colegial a una serie de preguntas formuladas por los denominados colegiales “catalinos”, que eran aquellos estudiantes que seguían en el colegio una vez terminados sus estudios y que se dedicaban, seguramente por un módico sueldo a la labor de auxiliares de enseñanza. Tal vez, de modo algo exagerado, contaba Cristóbal a su padre el modo en que había superado esta prueba. Decía en su carta: *“Y después tuve otra hora de argumentos, los que pusieron dos colegiales catalinos. No se hace más para ganar la doctoral de Toledo, mas le aseguro a Vmd. que a la hora de ésta no he tomado más que dos jícaras de chocolate por no poder tolerar el estómago otra cosa. Leí en la hora once y media hojas y aprendí en dichas veinticuatro horas catorce hojas y más de media, todas de letra bien metida. El señor Gómez (encargado por su padre de administrar los gastos de Cristóbal en el colegio) fue quien me dio para los gastos que esto ocasiona”.*

Terminaba Cristóbal esta misiva del siguiente modo: *“Yo cumplo por mayo el colegio pues el libro cuarto, que se reduce a cosa de un mes, se estudia en la práctica por cuyo motivo su Ilma., ha quitado el que se estudie en el colegio. Y así, con licencia de Vmd. sacaré mi certificado del colegio y quedándome aquí este*

verano podré entrar a practicar en una de las buenas academias que aquí hay. Y después determinará Vmd. lo que fuese servido”.

Cristóbal se recibió de colegial el día cinco de mayo de mil setecientos cuarenta y tres y a partir de esta fecha empezó a iniciar gestiones para su ingreso en un Colegio Mayor, lo que por entonces estaba vedado a la inmensa mayor parte de la población, bien por el coste que esto suponía, o bien porque para el ingreso en este tipo de establecimiento docente se requería además una cierta “alcurnia” social o nobiliaria.

En esta pretensión era apoyado por Antonio de Mérida Morales y por Jerónimo Gómez. El primero definía a Cristóbal como “sujeto de habilidad”, mientras el segundo escribía a su padre: *“Y es cierto, hizo su lección el día que expresa. Y es cierto, que separado de lo bizarro que es, es estupendo muchacho y de guapa habilidad por boca de todos, así del rector como de sus condiscípulos y otros aficionados que han asistido a su lección y examen, de quienes me he informado y me dicen que en el colegio es único. Y respecto de lo cual y de que ha acabado su colegio y que en él no puede adelantar más que enseñar a otros y atrasarse él, y que hasta ahora me parece no haber Vmd. hecho nada respecto de su habilidad si Vmd. no le coloca en carrera de Colegio Mayor donde luzca su genio y resplandezca su habilidad y tenga acomodo fijo, pues de seguir la abogacía sin Colegio Mayor es carrera muy larga y costosa. Para lo cual, si a Vmd. le parece, respecto de que este verano se halla fuera del colegio por haber cumplido y estar aguardando la resolución de Vmd. y tener alguna gana de ver a sus padres y hermanos y pueda Vmd. a su satisfacción explorarle su voluntad. Que si después gustase Vmd. vuelva a pasar a esta ciudad (Granada), a mi cuidado estaría buscarle amigo abogado donde tenga su academia y estudio a mi satisfacción ínterin que Vmd. proporcione entrada en Colegio Mayor”.*

Pero como anteriormente indicamos, ingresar en un Colegio Mayor requería, además de grandes gastos, contar con influencias importantes. En el caso de Cristóbal quien se ofrecía para este fin, aunque con su correspondiente compensación económica, era el marqués de Pejas, como se puede deducir de la correspondencia que sobre este asunto cruzaron Cristóbal y su padre.

Así, comentaba el hijo: *“Hace cuatro días que llegó a mí un sujeto, a mi ver echadizo a decirme que carrera tomaría; que si me quedaba a practicar o seguía por carrera de colegios, que era lo mejor, emprendiéndose lo segundo. Yo, que le conocí la intención y que sabía que tenía el tal mucha amistad con los colegiales de Cuenca, le estreché, y me dijo como distintas veces se había hablado en casa del marqués de Pejas, que es un Oidor de aquí y colegial de Cuenca. Me dice se había hablado de los colegiales menores que hoy había aquí y de sus habilidades y que siempre había oído y visto que dicho marqués y otros me eran apasionados.*

Con especialidad, había oído hablar de esto la noche antecedente pues con motivo de haber hablado de un colegial de Almería que pretendía beca de dicho colegio, dijo el marqués (haciéndome más merced de la que yo merezco, que es ninguna), que sabía muy bien los que había buenos, y habiendo dicho otro Oidor, cuyos sobrinos fueron mis modernos, que yo era bueno, respondió

dicho marqués que ya estaba informado y que a pretender yo, ninguno con más gana apoyaría ya que era lástima no lo intentase.

Puede Vmd. discurrir cual me quedaría viendo que casi me brindan con lo que yo más apetecía y que por falta de medios no podía lograrlo.

Y así, volviendo de nuevo a hacer mi súplica, le pido a Vmd. que por amor de Dios no me olvide sobre este particular, si no para éste de Cuenca por ser muchos los gastos, sea para el de Alcalá de Henares, que son los gastos mucho más reducidos. Para el primero y segundo son buen conducto los jesuitas si proceden con legalidad, y para el segundo es también buen conducto el señor don Antonio Butler (socio de Rivero en su empresa mercantil), interesándose con la duquesa de Medina Sidonia a fin de que ésta se interese con la de Medinaceli, que es patrona de dicho colegio de Alcalá y nombra el dueño”.

Posiblemente Cristóbal en su mente asociaba su titulación en un Colegio Mayor con la construcción, que en aquella época se llevaba a cabo de la Casa Grande. Así, posiblemente de un modo algo enigmático, aunque interesado, escribía a su padre: “Ponga la primera piedra; esta ceremonia falta en nuestra obra y estando todavía no acabada, tiene lugar el que Vmd. o yo, dándome Vmd. licencia, pueda poner en la obra la mano”. En aquellos momentos posiblemente Cristóbal, como heredero al mayorazgo, contemplase asociar su futura Casa Grande con un título tan “lustroso” en aquella época como era el de colegial mayor al que tenían acceso únicamente personas normalmente de alta o media nobleza.

A finales del año 1744 va tomando forma más perfilada la relación de los marqueses de Pejas con el asunto del colegio mayor. Rivero recibe la siguiente carta de la marquesa: “Por la carta que Vmd. escribe a mi marido veo las expresiones que se sirve hacerme para la recomendación que tengo ofrecida a su hijo el señor D. Cristóbal para que entre en un colegio mayor de Cuenca. Luego que D. Juan Pedro Hidalgo, amigo del sr. D. Cristóbal y persona de mi estimación me aseguró de las circunstancias y distinguidas prendas de este caballero, le hice las correspondientes ofertas para el logro de su pretensión. Tengo escrito con el mayor empeño a mi padre, el señor don Alonso Rico. Estoy cierta de que me sacará airoso, porque es acreedor a ello el señor D. Cristóbal. Yo deseo en fuerza de la resolución de este caballero darle a Vmd. la enhorabuena, que discurro será breve, porque aunque se practiquen algunas diligencias que el sr. Rivero no ignora, estas serán según se me ha propuesto.

El sr. Campo, mi colegial ministro en esta cancillería, me ha dicho que entra también muy gustoso en que haya yo empeñádome para que se dé beca en Cuenca al sr. D. Cristóbal por merecerlo su merced y por la condescendencia de Vmd. en su determinación. Continuaré los buenos oficios hasta el logro”.

Se va descubriendo poco a poco el aspecto interesado de los marqueses de Pejas en este asunto ya que el mismo día que escribe la marquesa de Pejas a Rivero, primero de diciembre de 1744, lo hace también Jerónimo Gómez a éste: “He visto su carta de Vmd. y el papel que le escribe a su hijo D. Cristóbal la marquesa de Pejas, el que no tengo por suyo por conocer su letra. Es cierto que el padre de esta señora es el mismo que expresa y que es

colegial de Cuenca y Consejero Real y no hay duda que si éste se empeña de veras podrá conseguir dicha beca, que es en este asunto cuanto puedo decir a Vmd. sin embargo de que de paso lleve Vmd. sabido que esta señora se halla muy pobre y que en caso que haya dicho empeño será con la expectativa del regalo que le ha de valer, el que es preciso sea correspondiente a la gracia. Y en cuanto al costo que pueda tener su entrada, no puedo decir a punto fijo lo que será”.

Continuaba Jerónimo Gómez informando a Rivero sobre los gastos que supondría el colegio mayor, que como debían ser cuantiosos, requerían una explicación con vistas al futuro reparto de la herencia paterna. Además no deja de llamarnos la atención que en aquella época el alumno requiriese el servicio de un paje. Según escribía Gómez a Rivero por aquellas fechas: *“La manutención en el colegio es preciso sea decente. Con su paje y su genio, que es rumboso, será costosa, que ésta la considero hasta de un peso todos los días, con lo que podrá mantenerse con decencia. Y en lo demás que Vmd. me pregunta de si estos gastos para acomodar a su hijo deberán ser de cuenta por sus haberes de la legítima paterna y materna, debo decir a Vmd. que sí, por ser cosa bien sabida que cualquier hijo que se pone en estado, lo que se gasta o lo que se le dé es por cuenta de ambas legítimas. Vea Vmd. bien en ello, que su hijo aquí gasta lo que Vmd. sabe y no adelanta ni puede adelantar cosa alguna. Devuelvo el papel de la señora marquesa de Pejas, como Vmd. me lo previene”.*

Aparentemente iban bien las negociaciones a mediados del mes de diciembre de 1744, llegándose incluso a fijar el precio del favor. Así, escribía Jerónimo Gómez a Rivero: *“Celebro la aprobación de mi determinación. Y en cuanto al agasajo a esta señora de Pejas, he hablado con su hijo de Vmd. sobre dicho asunto y hemos quedado conformes que para dicho regalo es suficiente un corte de vestido de paño para el marqués (que no lo tiene), y para la marquesa otro corte, y cincuenta doblones en dinero, que lo uno y lo otro le servirá, como que lo necesitan”.* No parece que estos marqueses anduviesen económicamente muy bien a pesar de que el titular del marquesado era Oidor, puesto socialmente muy importante en aquella época.

A finales del mes de diciembre de 1744 viajaba Cristóbal desde Granada a Sevilla, ciudad donde llegó el día 27 de dicho mes, alojándose en la posada de la Reina. Por el fragmento de la carta que se muestra a continuación se deduce que por entonces buscaba recomendación para entrar en un colegio mayor en Toledo, por lo que podemos pensar no cuajó el asunto de la recomendación de los marqueses de Pejas. Esta carta, escrita por el jesuita P. Dicastillo a su amigo Rivero, decía entre otras cosas: *“El Padre Prior, que luego que leyó la de Vmd., me dijo escribiría a Toledo a un sobrino canónigo de aquella iglesia, que es uno de los que más juego tienen con todos los de su colegio, para prevenirle estuviese por D. Cristóbal. Con el señor Curiel no tienen trato los jesuitas, pero no es muy necesario su influjo si se previenen otros portillos”.*

Como conclusión sobre este asunto diremos que Rivero, por los motivos que fuesen, dio por terminado el asunto del ingreso de su hijo en un colegio mayor, en lo cual pensamos que no se equivocó al destinar a Cristóbal a Madrid, donde

sería más útil para su compañía de comercio. Allí, dado su carácter abierto y su gran cultura y formación, contaría con amistades importantes entre las que se encontraba Tomás Ortiz de Landázuri, por entonces Consejero de Indias. Fue pues, en Madrid donde Cristóbal desarrolló con gran actividad y eficacia todos los asuntos tanto legales como comerciales para los que era requerido desde Cádiz y Ayamonte.

Anteriormente habíamos indicado que el cuarto hijo de los Rivero, Juan Jerónimo, optó por la carrera eclesiástica, estudio que llevó a cabo en los siguientes ciclos: estudiante a pupilaje en Sevilla, estudiante de leyes en el colegio de los Santos Apóstoles de Granada, regentado por los jesuitas, Cánones en Sevilla para, finalmente, culminar sus estudios y formación ordenándose de sacerdote.

Es en el caso de Juan Jerónimo Rivero donde podemos hacernos una idea más representativa del modo en que se llevaban a cabo los estudios en la fase del pupilaje. A este respecto diremos que, dado que en el Ayamonte de entonces no existían centros formativos que impartiesen las enseñanzas previas a los estudios superiores, los jóvenes cuyos padres contaban con medios económicos eran enviados a una capital de provincia, en nuestro caso concreto a Sevilla, en donde recibirían la preparación indispensable para acometer sus actividades académicas posteriores.

Este desplazamiento fuera de su ciudad natal requería la colaboración de una persona de confianza que siguiese los estudios del muchacho al mismo tiempo que controlase sus gastos, aspectos en los cuales Rivero era tremendamente exigente. En esta ocasión, y dado que se trataba de asuntos referentes a estudios religiosos, Rivero debió pensar que nadie era más indicado para esto que un jesuita amigo suyo cuyo nombre hemos mencionado en otras ocasiones anteriores, el Padre Dicastillo. Gracias a su correspondencia podemos en gran parte reconstruir el proceso educativo de Juan Jerónimo.

En la situación del pupilaje, aunque evidentemente el aspecto referente a la enseñanza en si misma era de fundamental importancia, había otras facetas, tal vez más prosaicas pero no menos importantes, cuales eran las que contemplaban la alimentación, que constituían el otro puntal básico tanto para el pupilo como para sus padres.

Así, escribía Dicastillo a Rivero: *"Amigo, el preceptor que ahora hay, sucesor de aquel otro con quien estuvo Cristóbal (hermano de Juan Jerónimo) no es de mi mayor estimación; esto sí, el eclesiástico que enseña en el colegio de San Miguel. Es hombre concienzudo, literato de honra y que ha sacado famosos discípulos, el que lleva a los pupilos dándoles desayuno de lo que el tiempo ofrece, su olla al mediodía y cena de carne a la noche. Son cuatro reales por día incluyendo en estos el estipendio por la enseñanza. En caso de haber de agregar principio al mediodía o chocolate de mañana, será algo más"*.

Terminaba el jesuita con una recomendación que él consideraba de capital importancia: *"Esto es cuanto más conveniente y de satisfacción se encuentra aquí. Los pupilos en casa de los preceptores seculares tienen una total libertad y no se arreglan como conviene. Vmd. determine como más le agradare"*.

Hoy en día nos puede resultar al menos curioso el contenido de esta carta. Por una parte nos llama la atención el bajo salario que percibía el maestro o preceptor, concretamente cuatro reales diarios, que vendrían a equivaler más o menos al jornal de un peón de albañil de la época, y en el cual por añadidura se incluía la comida diaria. Además, de la lectura de este documento parece deducirse que la dieta alimenticia debía ser esencialmente "carnívora" ya que se excluía el pescado. En cuanto a la libertad que pudiese gozar el alumno imaginamos que sería totalmente inexistente, por lo cual el ambiente resultaría absolutamente agobiante.

En base a la correspondencia de Dicastillo seguiremos el proceso formativo de aquel niño de catorce años, que aunque había asumido voluntariamente la vocación religiosa, pensamos no debía llevar una vida nada cómoda. De esta correspondencia hemos entresacado algunos párrafos que nos permitan formarnos una idea sobre el ambiente en que vivió su juventud este niño, pues no podemos llamarle de otra manera, dado que se encontraba todavía en su infancia.

Comenzamos con algo referente a la vestimenta del pupilo, que hasta en este punto intervenía el Padre Dicastillo, quien escribía a Rivero: *"Por venirle muy estrechas las casacas, suele algunos días festivos no usar de ellas, por lo que soy de parecer, salvo meliori (frase muy jesuita), que a la chupa y calzones que se han de hacer para un día festivo, se le añada una casaquilla de montar para sobrechupa. Desea grandemente ponerse ropa negra, aunque de ordinario se pondrá la que tiene de color para preservar la nueva"*.

En la Semana Santa del año 1744 Juan Jerónimo quería ir a su ciudad natal, Ayamonte, en cuya idea contaba con el apoyo de Dicastillo, quien escribía a Rivero sobre la conveniencia de este viaje. Decía a este respecto: *"Paréceme bien que Juanico tenga a vista de Vmd. la Semana Santa: con eso dirá como le va y de los principios que sabe. Puede hacer Vmd. le pregunten"*. Es decir, el pobre chico estaría controlado hasta en sus vacaciones.

Una curiosidad. A pesar de su temprana edad, de la correspondencia se deduce que Juan Jerónimo presentaba ya los primeros síntomas de calvicie, como se refleja en una carta de Dicastillo a Rivero: *"...también, por la falta de pelo parece necesario el peluquín, por lo que esta mañana le dije que si quisiera lo mandara hacer, que yo lo satisfaría"*.

Pero la misión de Dicastillo no consistía solamente en la administración de los gastos del pupilo. A comienzos de diciembre de 1744 informaba a Rivero: *"Anoche tuve a Juanico en mi aposento largamente. Procuré informarme del estado en que se halla y digo a Vmd. no ha perdido tiempo pues en primera y segunda está muy bien puesto y aun pronto, por lo que me prometo saldremos con el empeño de terminar sus estudios previos al fin de los tres años. Él necesita chupa, calzones y casaqueta para este invierno pues la ropa que se le hizo el año pasado solo puede servirle para ordinario. Él crece que es una gloria"*.

Una vez superada la fase inicial o previa de sus estudios eclesiásticos, Juan Jerónimo pasó a Granada a completarlos. A comienzos del mes de enero

de 1748 se encontraba en esta ciudad, concretamente en el colegio de los Santos Apóstoles. Dada su juventud y buen carácter, parece ser que el muchacho gastaba más dinero del debido con sus amistades, pero afortunadamente, estaba controlado por dos personas que administraban el dinero que remitía su padre: José Marqués y Benito Gentanes. El primero escribía a Rivero lo siguiente: *“Vista la resolución de Vmd. en orden a moderar los gastos de su hijo, digo que siendo de tres pesos, como él me dice, la mesada, no me parece necesario hacer alguna novedad, y que será bien escriba a don Benito Gentanes prosiga dando como hasta aquí, sin papel mío. Yo de hecho estaba informado de otra cosa, pero con esta ocasión le tengo ya dicho a este niño como ha de gastar en utilidad suya y no de otros, que acaso en esto fundan su amistad. Él me da palabra de enmendarse en todo cuanto le tengo reprendido y la noticia de que yo avisaré a Vmd. de su buen o mal proceder me parece que le aprovecha. Quiera Nuestro Señor que se logre este niño según los deseos de Vmd. y los míos, que de este modo será fruto propio de la educación de la santa Compañía de Jesús”*.

En el mes de febrero de 1749 estaba ordenado de menores y se solicitó dispensa de Roma para que se ordenase de epístola. A finales del mes de diciembre de 1752, es decir, cuando solamente contaba con 23 años de edad, cantaba su primera misa. A quien esto escribe no deja de llamarle la atención que una persona tan joven estuviese ordenado, pero en aquella época seguramente podía contemplarse esta posibilidad dentro de los reglamentos eclesiásticos.

Una vez ordenado Juan Jerónimo pasó a vivir en Ayamonte en compañía de su madre en la Casa Grande mientras su padre y hermanos, por motivos comerciales, uno desde Cádiz y los otros en Nueva España, se encargaban de llevar a cabo los cargamentos y de organizar el comercio y navegación de los diferentes navíos que integraban la compañía de Rivero.

Pero este hijo de Rivero no se ocupó únicamente de residir en la Casa Grande ya que además se encargaba de la administración de los bienes familiares en su ciudad natal al tiempo que con su prudencia característica y su buen carácter hacía de “pañño de lágrimas” y moderador en las tensiones familiares que de vez en cuando se producían entre sus miembros.

Que nuestro personaje era un hombre culto lo demuestra el hecho de que en el año 1756 emprendió un largo viaje por Europa para completar su formación. Este tipo de viajes “ilustrados”, si bien eran relativamente frecuentes entre las clases cultas de la Europa de entonces, principalmente ingleses, franceses y alemanes, eran rarísimos entre los españoles. Una descripción de este viaje se puede encontrar en la publicación titulada “Manuel Rivero. Los encargos artísticos de un mercader andaluz en el siglo XVIII” escrita por Alfonso Pleguezuelo Hernández en base a datos tomados del archivo familiar Rivero - Solesio, publicación que en una de las anteriores Jornadas de Historia de Ayamonte fue distribuida entre los asistentes.

Juan Jerónimo Rivero, quien nunca gozó de buena salud debido a dificultades respiratorias y, finalmente al paludismo, falleció en Ayamonte a la temprana edad de treinta y nueve años. En las anteriores Jornadas de Historia de Ayamonte

puede encontrar el lector una descripción de los últimos momentos que vivió esta persona, que también tomados del archivo familiar, fueron expuestos en una comunicación por quien este artículo escribe.

Un nuevo sistema educativo fracasado.

Apenas iniciado el siglo XIX llegó a España un nuevo sistema educativo que representaba una innovación en los anquilosados métodos didácticos de la época.

Este sistema de enseñanza "moderno" fue introducido en España por el patrocinio de Godoy bajo el título de Instituto Militar Pestalozziano y llevado a la práctica por un militar suizo al servicio de nuestra nación.

Como es habitual en mis escritos, una vez más me he dejado llevar de la mano de la correspondencia familiar como fuente de información. En este caso concreto la he recogido de la que dirigía Juana Josefa Rivero, nieta de Manuel Rivero, a su cuñado José Girón Moctezuma.

En el mes de agosto de 1806 comentaba Juana Josefa a Girón sus deseos de que ingresase su hijo Manuel Solesio Rivero en dicho Instituto, lo que hacía del siguiente modo: *"En este día he tenido el gusto de que haya quedado puesto en lista mi hijo sin haber mediado ninguna solicitud de su padre ni mía"*. Continuaba la carta: *"Es el maestro un capitán de Suizos a quien el gobierno costea y hace venir desde Tarragona y enseña por un nuevo método matemático. Hasta ahora solo hay en lista cuatro niños, que son el del Intendente de Madrid, dos de un cochuelista de Estado y Guerra y mi Manuel"*.

Como puede resultar aparentemente extraño que un suizo interviniese en algunos aspectos relacionados con la España de entonces, diremos que una parte del Ejército español estaba formada por individuos de esta nacionalidad y cuyo caso más representativo fue el Teniente General Teodoro Reding, quien según algunos historiadores, como es el caso de José Cervera Pery en su libro *"Reding: una vida al servicio de España"*, Fundación Cervera- Figares, fue este militar el artífice real de la victoria en la batalla de Bailén, aunque en la historia nacional este mérito se le ha adjudicado al general Castaños.

Esta Institución contemplaba dos fases de estudios, la primera, básica, que se impartía durante ocho años, de carácter gratuito, en la que se enseñaba a leer, escribir, contar, ortografía, historia, matemáticas y dos idiomas vivos, además de la gimnasia, que en aquella época debía resultar algo inaudito. La segunda fase de los estudios se centraría en la formación militar propiamente dicha. Como se puede deducir de este plan formativo, se pretendía que los futuros oficiales del Ejército español aunasen, por una parte, los suficientes conocimientos culturales, y por otra, que estuviesen capacitados desde el punto de vista técnico para el desarrollo de su misión.

En el mes de noviembre del año 1806 fue concedida la admisión del niño, quien por entonces contaba con tal solo tres años de edad, en este Instituto, motivo por el cual la madre escribía muy orgullosa a Girón: *"Estoy loca de contento con la fortuna que ha logrado mi hijo en ser elegido para la escuela de Pestalozzi sin*

haber mediado influencia alguna de mi marido ni mía. El Príncipe de la Paz nos ha hecho este bien, con la suerte de tener la escuela en la misma calle y acera de mi casa”.

El Instituto Pestalozziano se ubicaba en aquella época en el caserón del mayorazgo de don José Pablo Maya de Salcedo, en la típica calle del Pez de Madrid.

Según Manuel Moreno Alonso en su obra “Blanco White. La obsesión de España”, páginas 577-578, la familia de Manuel Solesio Rivero conoció probablemente en el Instituto al famoso clérigo José María Blanco White, quien trabajó en el mismo e hizo grandes elogios de la Institución.

En una ocasión los niños fueron recibidos por Godoy. La madre, henchida de orgullo maternal, escribía a su cuñado Girón: *“Si lo hubieses visto el día que lo presentaron al Generalísimo (entonces se denominaba así a Godoy, quien en este cargo se había adelantado a Francisco Franco). Fue un acto muy tierno y todos lloramos infinito”.*

Para completar este panorama tan grandioso, diremos que los niños fueron presentados al rey Carlos IV, hecho que narraba así su madre: *“El día que el rey fue al Sitio, se paró Su Majestad, diciéndoles que esperaba sacar de ellos grandes generales”.*

Una pequeña anécdota. El escritor madrileño Ramón de Mesonero Romanos cronista famoso de la capital, en su libro “Memorias de un septentón”, nos dice que fue compañero de juegos infantiles de los niños de la escuela Pestalozziana, donde, con toda probabilidad conocería a Manuel Solesio Rivero, pues ambos eran de la misma edad. En dicho libro nos transcribe uno de los cánticos que los niños entonaban a Godoy. Aquí recogemos una pequeña estrofa, que dice:

*“Viva, viva, viva
nuestro protector
de la patria honor
y del Instituto noble creador”*

Ponemos punto final a este asunto indicando que debido a la caída de Godoy en el año 1808 se vio truncado este proyecto educativo, motivo por el cual el niño Manuel Solesio Rivero se encontró privado en su corta edad de este tipo de enseñanza tan progresista para la época, a lo que habría que añadir el caos producido en nuestro sistema escolar tras seis años de una guerra tan cruenta como fue la de la Independencia y las nuevas directrices del gobierno absolutista de Fernando VII que ahogaban la libertad de enseñanza.

No obstante y gracias al empeño de su madre, Juana Josefa Rivero de la Yedra, consiguió una buena formación y cultura, pero de este aspecto no trataremos aquí ya que supondría adentrarnos en el siglo XIX y por consiguiente escaparíamos a los límites que nos hemos impuesto en la presente Comunicación.